

## ¿Es herética la doctrina del Opus Dei sobre la obediencia?

Federico, 27 de julio de 2007



Imagen: Anthony Matos, "Patitos"

La doctrina interna del Opus Dei sobre la obediencia cristiana de sus miembros a los directores laicos (algunos de cuyos principios he encontrado en los libros internos de Meditaciones, que les sirven a los componentes de la institución para hacer su oración) hace afirmaciones que me parecen, además de gratuitas, que no están muy de acuerdo con la doctrina católica; son difíciles de aceptar para un cristiano, e incluso observo en ellas una carga de absolutismo religioso incomprensible en el tiempo en que vivimos.

Como dicen estos libros, obedecer a un director es obedecer a Dios mismo. ¿Y hay alguna persona que se pueda creer esto? Si es así, puede que tenga muy deformada la conciencia y mutilado el uso de la inteligencia, debido al adoctrinamiento que ha recibido. Somos seres racionales, y opino que Dios nos ha hecho semejantes a Él precisamente en la racionalidad, y en lo que ésta genera, la libertad, que es necesaria para poder optar libremente por Él, y que entiendo que es la razón principal para crearnos como nos ha creado. Me parece que sólo un machacamiento metódico, puede conseguir inculcar que hay que obedecer al director porque sus mandatos son mandatos de Dios: «La docilidad que Dios nos pide, es sumisión de enamorados, no mera aceptación externa de lo que se nos indica: *se obedece con los labios, con el corazón y con la mente. —Se obedece no a un hombre, sino a Dios (Surco, n. 374)»* (**Meditaciones III** -segunda edición-, p. 544). He resaltado en rojo lo que me ha parecido digno de destacar, como haré en el resto del escrito.

Puede resultar problemático para un cristiano formado aceptar esa afirmación, pero me parece que el problema fundamental lo tiene el director o directora que manda creyéndose portavoz de Dios. Yo lo pensaría dos veces antes de actuar con esta convicción, está Dios por medio y esto es muy serio y grave.

A continuación voy a dar mi opinión sobre la obediencia, eso que tanto se demanda en el régimen **opuscrático**.

Creo que antes de calificar de cualquier forma a la obediencia, hay que intentar delimitarla.

La Real Academia nos indica que la obediencia es, en primer lugar, la *acción de obedecer*, y que obedecer es *cumplir la voluntad de quien manda* (DRAE, Ed. electrónica v. 1.0). Las 3 siguientes definiciones no específicas, que de la obediencia da el diccionario, todas se refieren a las órdenes religiosas. No deja de ser curioso, que esa obediencia tan exigida en los **documentos internos** del Opus Dei, sea algo con tantas referencias a la vida consagrada.

Pienso que en sí misma, sin relación a otra cosa, la obediencia es un tipo de esclavitud al sustraer la propia voluntad, su acción y efecto, para sustituirla por la de otro y darle cumplimiento.

En relación con otras cosas, esta sustitución de la propia voluntad es absolutamente positiva si el otro, quien manda, es Dios: “*porque he bajado del cielo no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió*” (Jn 6, 38); o lo que se manda posee la garantía de Dios. También puede ser positiva al considerar las facultades legales de el que manda, o de respeto, de sujeción... al que manda, aunque en

estos casos hay que considerar lo que se manda. En el **Catecismo de la Iglesia Católica** (CI) podemos leer que “*El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio*” (n. 2242). La obediencia también puede exigirse, o imponerse, recurriendo a la fuerza en cualquiera de sus modalidades, incluidas la del engaño y la propia de la presión psicológica.

La Iglesia obliga “*en conciencia*” a no seguir “*las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio*”. Supongo que tendrá algo que decir cuando una directora del Opus Dei, fundamentándose en la doctrina interna de la obediencia, fuerza a una cristiana a reconocer que su naturaleza humana puede ser cambiada a naturaleza canina: «Para que comprendiera la dimensión de la obediencia en Casa, una vez, durante la charla, mi directora no me dejó salir de la salita hasta que no me puse delante de ella a cuatro patas y ladré como me lo pedía... muy pedagógico» (**Unicornioazul**). Cantidad de testimonios se pueden encontrar en Opuslibros, en los que se comprueba lo aberrante, vejatoria e inhumana que resulta la obediencia en la Obra de Dios. Si he transcrito sólo este, es porque me ha parecido muy significativo. Y todo ello, porque se inculca que se obedece a Dios, que habla por el director o directora: cuando Él les pida cuentas...

Según todo lo anterior, me parece que las preguntas que habría que formularse con relación a la obediencia son: ¿a quién?, ¿en qué?, ¿para qué? y ¿por qué?

## Obediencia ¿a quién?

En el Opus Dei aseguran, que **se obedece a los directores** porque representan a Cristo, y son los instrumentos que utiliza Dios para hacer llegar su voluntad al miembro de la prelatura personal: «Con este convencimiento, procuramos vivir, desde que llegamos a la Obra, una obediencia delicada con los que hacen cabeza, **pues el Director —quien sea— representa a Cristo, y es instrumento de Dios para hacernos conocer su Voluntad**» (**Meditaciones II** -segunda edición-, p. 517).

Es decir, el director (una persona laica, cooperadora o cooperador orgánico de la prelatura personal) es un ministro de Cristo (lo **representa**, está comisionado o enviado por Él): vamos bien... Qué pena que la Iglesia no reconozca este tipo de ministerio de los fieles laicos cristianos. Y este laico es conocedor (instrumento, se dice) de la voluntad de Dios para la persona que dirige (no se puede equivocar, ni puede manipular...): muy doctrinal, si señor... ¿Quién lo habrá facultado para conocer la voluntad de Dios y, por tanto, ser infalible?... Debe ser el prelado.

Además, se indica que esto se apoya en la fe cristiana: «**La fe nos da fuerzas para seguir el camino que en la Obra se nos señala. Para nosotros, la Voluntad de Dios es siempre clara, transparente; la podemos conocer hasta en sus mínimos pormenores, porque el espíritu de la Obra y la ayuda de nuestros Directores nos permiten saber lo que el Señor nos pide en cada momento. En el cumplimiento de esa Voluntad divina, en una obediencia alegre y total, ha de manifestarse nuestro espíritu de fe sobrenatural y operativa.**

**La fe nos da energía para acometer las empresas más difíciles al servicio de Dios y de su Obra, siempre que, por ser indicación de los Directores, Dios quiera que las realicemos**» (**Meditaciones III** -segunda edición-, p. 338). Vamos bien..., vamos bien... Pura doctrina católica. Lo que me produce más desazón es que parece que creen tener a Dios a su servicio.

La fe sobrenatural, la misma por la que creemos en Dios nuestro Señor, se manifiesta en una **obediencia total** al director, él indica cuál es la voluntad de Dios para el adepto (debe tener un teléfono celular directo con Dios). Qué sarta de disparates es ésta.

Es digno de observar que se indica que la obediencia en el Opus Dei es “**total**”. Quizá hayan procurado, desde hace algún tiempo, que esta afirmación no aparezca en los textos, pero siempre hay alguno que se escapa a la revisión.

## Obediencia ¿en qué?

Acabamos de ver cómo en los documentos internos, se asegura que la obediencia en el Opus Dei es “total”: en la Obra se puede mandar todo, y hay que obedecer en todo, porque es Dios quien manda. Además, no existen desobediencias pequeñas (cf *Camino*, n. 614), todas son desobediencias enormes..., debe ser porque es una cuestión de fe sobrenatural.

El Catecismo de la Iglesia Católica, al considerar **la profesión de la fe**, nos habla de la **obediencia de la fe**: «Obedecer (“ob-audire”) en la fe, es someterse libremente a la palabra escuchada, porque su verdad está garantizada por Dios, la Verdad misma. De esta obediencia, Abraham es el modelo que nos propone la Sagrada Escritura. La Virgen María es la realización más perfecta de la misma» (CI, n. 144). Sin embargo, en el Opus Dei la palabra escuchada sólo está garantizada por los directores que la pronuncian y por sus superiores, aunque éstos pretendan otra cosa: no es una obediencia en la fe. Ni tampoco se puede decir que existe un “someterse libremente”, debido a la presión interna de todos esos medios de adoctrinamiento individuales (**dirección espiritual en la Obra**) y colectivos que llaman de formación (deformación de la conciencia, podría decirse).

En el libro interno **Meditaciones II** (segunda edición) podemos leer cómo el fundador exclama: «¿Cómo anda a veces la obediencia por ahí...! ¡Qué pena! Todo lo quieren poner en tela de juicio. Aun en la vida de entrega a Dios, hay algunas personas para quienes todo es ocasión de disquisiciones: si pueden mandar los superiores esto, si pueden mandar lo otro, si pueden mandar aquí, si pueden mandar allá... **En el Opus Dei sabemos esto: se puede mandar todo** —con el máximo respeto a la libertad personal, en materias políticas y profesionales—, **mientras no sea ofensa de Dios**» (p. 473). Tengo la impresión que la frase que se encuentra entre guiones es un añadido posterior al escrito original, lo que quizá puede confirmar la cita que sigue, donde en una afirmación semejante, ya no aparece esa limitación a la obediencia: «tenemos también obligación de exponer al Director aquellas cosas que juzgamos necesario que conozca, cuando nos parece que una indicación que nos señala presenta alguna faceta desconocida para él. Pero, si a pesar de eso, insiste, **tenemos que obedecer, si no es ofensa de Dios**. Y no nos equivocamos al hacerlo: Dios sacará de aquello todo el bien (De nuestro Padre, Crónica XII-66, pp. 12-13)» (**Meditaciones IV** -segunda edición-, p. 299). Dice mucho ese “**se puede mandar todo**” tan espontáneo. Aun en la vida de entrega a Dios hay personas que reclaman para sí el tipo de obediencia debida sólo a Dios. Repito lo que he escrito antes: parece que creen tener a Dios a su servicio.

En el **catecismo de la Obra** (CO) se constriñe bastante la expansión de la fuerza explosiva de las afirmaciones anteriores: «La materia de la obediencia a los Directores del Opus Dei se extiende a todo lo que se refiere a la misión propia de la Prelatura, y sólo a eso» (CO, n. 144). Y los deberes: «Para los miembros del Opus Dei, la virtud de la obediencia lleva consigo los siguientes deberes: (...) 3) cumplir con delicadeza extrema todo lo preceptuado en nuestro **Derecho particular**; 4) aceptar con la mayor prontitud y con esmero las insinuaciones, disposiciones y consejos de los Directores en todo lo referente a su vida espiritual y a la labor apostólica» (CO, n. 95).

Le va a resultar difícil al miembro del Opus Dei “cumplir con delicadeza extrema todo lo preceptuado” en su “**Derecho particular**”, al no tener acceso a él, y menos en su lengua vernácula, ya que se encuentra en latín y los Centros no lo poseen. Otra cosa es lo que entiendan los jerarcas de la Obra por el derecho particular de la misma, ya que remiten a su **catecismo** cuando se refieren a él: «Parte esencial de esta fidelidad al espíritu y al **derecho de la Obra** es nuestra unión y obediencia al Padre, como Prelado que posee la potestad ordinaria de jurisdicción sobre toda la Prelatura (Cfr. *Catecismo*, 5ª ed., nn. 412 y 414). Una unión y obediencia llenas de cariño filial y de agradecimiento **por sus desvelos de Buen Pastor**, a los que procuramos corresponder, con la gracia de Dios, esforzándonos por pasar siempre por su cabeza y su corazón, por tener su persona e intenciones en el primer lugar de nuestras peticiones al Señor» (**Meditaciones III** -segunda edición-, p. 536).

Parece que ellos se dan su derecho (su catecismo) ocultando y prescindiendo del derecho que les concedió la Iglesia (sus **estatutos**).

Los “**desvelos de Buen Pastor**” del padre pueden agradecerse y apreciarse en sus justos términos en casos como el de Antonio Petit.

## Obediencia ¿para qué?

Por la doblez que entiendo que existe en el Opus Dei, cuando escriben alguna palabra, apostolado, en este caso (o al citar la labor apostólica), me parece que no se refieren a lo que debe entenderse por ella, sino al proselitismo institucional (no el cristiano): aumentar el número de miembros para que les sirvan para perpetuarse, obtener los recursos económicos, y mostrar su eficacia y poder ante la Iglesia y la sociedad. Por eso, cuando leo que «Para que nuestra **labor apostólica** sea **eficaz**, necesitamos obedecer» (Meditaciones III -segunda edición-, p. 205), entiendo que lo que busca la obediencia, que se predica con todas las características que venimos comentando, es en primer lugar, ser “**eficaz**” en el **proselitismo institucional**.

Esa misma afirmación la encontramos en lo que sigue: «Y en el pasaje del Evangelio que hemos visto, hace el elogio del *fiat* de su Madre. Cuando habla de aquéllos que le aman, lo hace en términos de obediencia, de identificación con una voluntad ajena —la de Dios— que hacen propia. Ese es el camino por el que nos adentramos en la verdadera vida interior, el sendero que nos da la **eficacia**. *Si los hijos míos son santos y humildes serán eficaces en todo el mundo; cuanto más humildes, más eficaces. No hemos venido a mandar, sino a obedecer* (De nuestro Padre, Crónica XI-58 p 8)» (Meditaciones III -segunda edición-, p. 512).

Otro motivo es evitar el ejercicio de la razón, si éste no les conviene: «**Obediencia rendida: evitar el juicio crítico**» (Meditaciones IV -segunda edición-, p. 297). Es asegurar que la facultad intelectual humana, sólo la poseen los directores; el resto a obedecer, que es lo suyo. No se debe pensar, si esto lleva a darse cuenta de alguna de entre la multitud de contradicciones que existen en la doctrina y en la praxis internas, y entre éstas. Y, como se observa, en la obediencia no hacen ninguna distinción entre el fuero interno y el externo de la persona.

También la obediencia para perseverar a toda costa, aunque se quiebren el cuerpo y el alma: «**HJO mío, ya te has persuadido, con esta parábola, de que si quieres tener vida, y vida eterna, y honor eterno; si quieres la felicidad eterna, no puedes salir de la barca, y debes prescindir en muchos casos de tu fin personal. Yo no tengo otro fin que el corporativo: la obediencia. ¡Qué hermoso es obedecer!**» (Meditaciones IV -segunda edición-, p. 88). Se promete salvación y honor eternos a quien persevere en la Obra. Para prometer eso hay que estar facultado, supongo: «*Oyendo esto, los discípulos se quedaron estupefactos y dijeron: ¿Quién, pues, podrá salvarse? Mirándolos, Jesús les dijo: Para los hombres, imposible, mas para Dios todo es posible*» (Mt 19, 25-26). «*En ningún otro hay salvación, pues ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos*» (Hch 4, 12).

Mira por donde, con la cita anterior, me entero que **el fin corporativo del Opus Dei es la obediencia**. No parecía, por todo lo que he leído. A esta afirmación se le pueden sacar conclusiones interesantes: ¿Un fin corporativo que no incluye a Cristo...? Las conclusiones a que nos lleva esto no son difíciles de extraer. De cualquier forma, parece conceptualmente muy humano y paupérrimo ese **fin corporativo del Opus Dei: la obediencia**.

La obediencia es lo más práctico para obtener personas dóciles y sumisas a los jefes, amenazados por la cizaña del adepto, de pensar por su cuenta: «La docilidad que Dios nos pide, es sumisión de enamorados, no mera aceptación externa de lo que se nos indica: **se obedece con los labios, con el corazón y con la mente**. —*Se obedece no a un hombre, sino a Dios* (Surco, n. 374). Con esa visión sobrenatural, **la cizaña** no será una amenaza irremediable en nuestra vida, sino un estímulo más para la lucha, para la vigilancia» (Meditaciones III -segunda edición-, p. 544).

## Obediencia ¿por qué?

¿Por qué se ha de obedecer? Pues, como ya hemos visto, porque es una cuestión de fe sobrenatural: «La fe ha de manifestarse en una obediencia decidida, sobrenatural» (**Meditaciones III** -segunda edición-, p. 334).

Y porque parece ser el único camino seguro; pero, ¿para qué?: «Obedecer..., camino seguro. —Obedecer ciegamente al superior..., camino de santidad. —Obedecer en tu apostolado..., el único camino: *porque, en una obra de Dios, el espíritu ha de ser obedecer o marcharse*» (Camino, n. 941). Sí, debe ser para la santidad del adepto, si no mira, si se hace el ciego, porque si mira... Cómo puede permitir la Iglesia que se predique una obediencia ciega a un laico... Vaya afirmación sectaria destructiva. Aquí no hay ningún tipo de fuero, la obediencia es total y ciega; los fueros se lo pasan por el arco del triunfo.

Porque es voluntad expresa de Dios. ¿Será una **revelación** divina extemporánea?: «Unión con Cristo, también por la **obediencia**. ¿Cómo podríamos ser buenos instrumentos, si nos sustrajésemos a lo que **es voluntad expresa de Dios**? Obedeced, como en manos del artista obedece un instrumento —que no se para a considerar por qué hace esto o lo otro—, seguros de que nunca se os mandará cosa que no sea buena y para toda la gloria de Dios (Camino, n. 617), poniendo en la ejecución de lo que se nos confía todas las fuerzas de la inteligencia y de la voluntad. Y los que hacen cabeza son *quienes con más fidelidad necesitan vivir la virtud santa de la obediencia: porque, en primer lugar, han de identificarse con sus Directores inmediatos; y además, han de acomodarse siempre al espíritu y a las normas de la Obra* (De nuestro Padre, Instrucción, 31-V-1936, n. 35). Toda la inteligencia y la iniciativa puesta para ser buenos instrumentos, tiene su razón de ser y se justifica en la medida en que **queremos cumplir la Voluntad de Dios**» (**Meditaciones IV** -segunda edición-, p. 128). Esto parece contradictorio: ¿cómo se puede obedecer “como en manos del artista obedece un instrumento —que no se para a considerar por qué hace esto o lo otro—” (ciegamente) y, además, poner toda “la inteligencia y la iniciativa”? Una de tantas contradicciones. Por otra parte, ya me había imaginado que los directores eran unos artistas.

Se obedece porque de esta forma se está adherido a Jesucristo: «Hijos míos —nos pide nuestro Padre— ¡muy unidos a la cepa!, *pegadicos a nuestra cepa, que es Jesucristo, por la obediencia rendida a los Directores* (De nuestro Padre, Crónica VI-él, pp. 13-14)» (**Meditaciones IV** -segunda edición-, p. 266). Parece decir que un cristiano no se une a Jesucristo por la fe y las obras, sino por “*la obediencia rendida a los Directores*”. Rendida... Necesitan vencer. La impresión que me da, es que tratan de aprovecharse del cristianismo, para ejercer un dominio total sobre los demás, para conseguir unos objetivos que vaya usted a saber...

Resumiendo todo lo anterior, podemos concluir afirmando que **la obediencia a la directora o al director (laico cooperador orgánico de la institución) en el Opus Dei es:**

una manifestación de la fe sobrenatural, la misma por la que creemos en Jesucristo, por lo que dota a la obediencia de la característica de sobrenatural. Y esta fe da la fuerza para obedecer. Se obedece no a un hombre, sino a Dios;

obediencia a Dios, no a un hombre. Hay que tener esa visión sobrenatural;

lo que permite saber lo que el Señor pide en cada momento, porque siempre expresa la voluntad de Dios para el miembro, dado que el director representa a Cristo y es instrumento de Dios: él indica cuál es la voluntad de Dios para el dirigido;

inequívoca, y sirve para perseverar a toda costa;

tal que el miembro no debe pararse a considerar lo que se le manda. Se obedece como en manos del artista obedece un instrumento, un buen instrumento, que no se sustrae a lo que es voluntad expresa de Dios;

ciega, y camino de santidad porque identifica con los directores inmediatos;

total. Mientras no sea ofensa a Dios, se puede mandar todo y hay que obedecer en todo: se obedece con los labios, con el corazón y con la mente;

necesaria para que la labor apostólica sea eficaz, y para evitar la cizaña, que es una amenaza irremediable en la vida del miembro;

rendida, para estar unido a Jesucristo, y debe evitar a toda costa ser cuestionada porque ese es el maléfico espíritu crítico;

el fin corporativo de la Obra de Dios.

Me parece que no todas esas características están de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Católica, pero doctores tiene la Iglesia...

Federico

[Volver a Libros silenciados](#)

[Ir a la 'nueva' web](#)

[Ir a la página principal de la web 'clásica'](#)